

PERGAMINO, Octubre 1º de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -- que este H. Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Septiembre de 1990. al considerar el Expediente: C-72-90 COMISION PRO-MUSEO PAMPEANO DE PERGAMINO solicita se declare de interés Municipal la creación del Museo y gestión frente a la Presidencia del INTA.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Declárase de interés Municipal la creación del MUSEO -- PAMPEANO DE PERGAMINO.-

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente a la COMISION PRO-MUSEO-PAMPEANO DE PERGAMINO.-

ARTICULO 3º- De forma.-

llago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 325/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE